

	Puntos
189. D. Aladino Garmón Cadierno .....	7,40
190. D.ª María Mercedes Escolá Masdáu .....	7,38
191. D.ª Petra Deigado Núñez .....	7,37
192. D.ª María José Casas Arruti .....	7,32
193. D.ª María Rosa Guillén Mas .....	7,26
194. D.ª Nuria Andrevá Cofre .....	7,23
195. D.ª María del Carmen Feliu Gregori .....	7,22
196. D. Antonio García Sánchez .....	7,21
197. D.ª María del Carmen López Conde .....	7,20
198. D.ª María del Pilar Baltuille García .....	7,16
199. D. Luis Carlos Presencia Rubio .....	7,15
200. D. Juan Gómez Soto .....	7,13
201. D. Antonio Martín Murialdo .....	7,09
202. D.ª María Dolores García-Lavernia Gil .....	7,06
203. D.ª María Dorotea García Marcos .....	7,00
204. D. Javier Puigmartí Valdés .....	6,83
205. D.ª Rosa María González Fuertes .....	6,80
206. D. Manuel Sánchez Fontal .....	6,76
207. D. Juan Luis Domínguez Val .....	6,75
208. D. Pedro Casas Puig .....	6,72
209. D.ª Montserrat Rafel Homs .....	6,71
210. D. Arturo Paláu Canadés .....	6,70
211. D. Ramón Luis Sancho Castillo .....	6,68
212. D.ª María Esperanza Domínguez Lado .....	6,67
213. D.ª María Dolores Alegre Santamaría .....	6,63
214. D.ª Rosario Salvá Sabater .....	6,61
215. D.ª Juana María Valle Huerta .....	6,60
216. D.ª María Elena Higuera Caraballo .....	6,52
217. D. Esteban Coll Cutrina .....	6,45
218. D. Ramón Eloy Vázquez Pérez .....	6,41
219. D. Angel Martínez Lozano .....	6,40
220. D.ª María del Carmen Peinado Iborra .....	6,38
221. D. Juan Manuel López Sala .....	6,20
222. D.ª María Dolores Trujillo González .....	6,17
223. D.ª Isabel Gago Gago .....	6,16
224. D. Miguel Capel Aguilar .....	6,15
225. D. Omar Salvador Lahoz Alvaro .....	6,11
226. D.ª María del Pilar Arias Campos .....	6,09
227. D. José Luis Segura López .....	6,07
228. D. Marcos Bernabéu Antón .....	6,06
229. D.ª Ascensión A. Montaner Escolano .....	6,05
230. D. Francisco Esteban Verjaga .....	6,02
231. D. Florencio García Ruiz .....	6,01
232. D. Jesús Ilescas Fergado .....	5,91
233. D. Antonio Fernández Oliver .....	5,85
234. D. Jaime Illa Pujals .....	5,84
235. D. Francisco J Maeztu Piédrola .....	5,83
236. D. Fermin Gómez Valverde .....	5,70
237. D.ª Rosa Emilia Roig Climent .....	5,62
238. D.ª Genoveva López Chico .....	5,53
239. D. José Serrano Abellán .....	5,48
240. D.ª María Dolores Jiménez Martín .....	5,46
241. D.ª Concepción Alonso Nieto .....	5,40
242. D.ª María Dolores Gallardo Colmenero .....	5,39
243. D. Julio Antonio Raya Bonilla .....	5,27
244. D. José García Tarifa .....	5,17
245. D.ª Juana Dolores Bolaños Fleitas .....	5,16
246. D.ª María Jesús Castaño Rodríguez .....	5,16
247. D. Armando Ferreira Arias .....	5,12
248. D.ª Laura María Díaz Calvo .....	5,02
249. D.ª María de los Angeles Carballo Martínez ...	4,87
250. D. Alejandro Izquierdo Pérez .....	4,86
251. D. Jorge Luis Vilalta Alonso .....	4,80
252. D. José Manuel López Martínez .....	4,65
253. D.ª María del Carmen Pedrico Serradell .....	4,18
254. D. Juan Miguel Suárez González .....	3,75
255. D.ª María Luisa Covadonga Moreno Fernández.	3,30

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de septiembre de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**19644** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica la de 3 de septiembre del presente año sobre anuncio de vacantes para Oficiales de Justicia Municipal.

Por Resolución de 3 de septiembre del presente año, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del mismo mes, se anunció concurso de traslado entre Oficiales de Justicia Municipal, para cubrir vacantes en varios Juzgados, entre los que figuraban dos en el Juzgado Municipal número 8 de Málaga, de nueva creación, y adoleciendo de error material

dicho anuncio, se rectifica en el sentido de que las plazas de referencia han de entenderse para el Juzgado Municipal de nueva creación número 6 de la ciudad capital.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de septiembre de 1975.—El Director general, Eduard Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**19645** RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera.

Mediante Orden de 23 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), se convocó oposición para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera, al objeto de cubrir hasta un máximo de 54 plazas de alumnos, distribuidas en las tres siguientes secciones:

- a) 22 plazas entre Licenciados en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales) o en Ciencias Económicas y Empresariales.
- b) 20 plazas entre Licenciados en Derecho.
- c) 12 plazas entre Ingenieros Industriales Superiores.

Habiendo expirado el plazo concedido para la presentación de instancias, y de conformidad con la base III de la convocatoria,

Esta Subsecretaria de Hacienda tiene a bien resolver:

Primero.—Se aprueba la lista provisional de admitidos, que figura como anexo I de la presente Resolución, dividida en tres secciones, según sus respectivas titulaciones universitarias.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en los apartados a) y b) de la disposición transitoria de la Orden de la convocatoria, los aspirantes señalados en las listas con la llamada (1) tienen el derecho a ser dispensados del primer ejercicio de la presente convocatoria y serán calificados aptos, quedando, en consecuencia, relevados de la obligación de realizarlo, y, por otra parte, los aspirantes que en las listas se señalen, además, con la llamada (2) quedarán facultados para no realizar la práctica del segundo ejercicio, otorgándoseles, en este caso, la puntuación mínima que se requiera para aprobarlo, salvo que el opositor optara por su realización, en cuyo caso se le otorgará la puntuación que proceda, según el sistema común para todos los opositores.

Tercero.—Se excluyen provisionalmente, por los motivos que se expresan, los aspirantes que se relacionan en el anexo II.

Cuarto.—Se requiere a los aspirantes excluidos provisionalmente para que, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», subsanen los defectos expresados, con apercibimiento de que si así no lo hicieren se archivará su instancia sin más trámite.

Quinto.—Se concede un periodo de reclamación, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días, contados del mismo modo que el número anterior, para que los interesados puedan formular las que estimen oportuno ante esta Subsecretaria de Hacienda.

Madrid, 11 de septiembre de 1975.—El Subsecretario, Fernando Benzo Mestre.

**A N E X O I**

**1. Lista provisional de solicitantes admitidos**

Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
<b>SECCION PRIMERA</b>	
<i>Licenciados en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales</i>	
Aranguren Castro, Javier .....	50.264.138
Ariznavarreta Calvo, Melquiades .....	16.488.568
Bascones Calvo, Javier .....	1.381.737
Benito del Val, Josefa .....	71.252.891
Bermejo Ramos, Jesús .....	17.807.477
Cabrera Santamaría, Antonio .....	2.030.596
Calatayud Medina, Félix .....	22.604.191
Campos Cañamero, José Antonio .....	24.755.703
Carnicero Sanchis, Ramón .....	12.169.111
Carreras Cano, Enrique .....	46.206.252